



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0155/2019 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua, y a la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua; a fin de que en el ejercicio de sus atribuciones tomen todas las medidas que consideren necesarias para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna de las decenas de familias que habitan los asentamientos humanos ubicados en la Colonia El Porvenir y que no tienen certeza jurídica de su propiedad y/o que se encuentran en riesgo por colindar con corrientes de agua; incluyendo entre esas medidas la reubicación de dichas personas, la asignación de viviendas recuperadas a costo accesible, la entrega de terrenos, pies de casa y material de construcción, así como el



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

otorgamiento de créditos accesibles, o cualquier otra que se dispongan para tal efecto.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

EN FUNCIONES
DE PRESIDENTE



DIP. MISAEEL MÁYNEZ CANO

SECRETARIA

SECRETARIA



DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO